



# Resolución Ministerial

N° 037-2016-MC

Lima, 03 FEB. 2016

**VISTO**, el Memorando N° 000008-2016/VMI/MC de fecha 8 de enero de 2016, emitido por la Viceministra de Interculturalidad; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura, como organismo de Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, constituyendo un pliego presupuestal del Estado;

Que, mediante Decreto Supremo N° 107-2010-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 001-2011-PCM, se constituyó la Comisión Multisectorial encargada del seguimiento y facilitación del cumplimiento de acuerdos adoptados en el marco del Grupo Nacional de Coordinación para el Desarrollo de los Pueblos Amazónicos, adscrita al Sector Agricultura e integrada, entre otros, por un representante del Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 346-2014-MC de fecha 02 de octubre de 2014, se designó a la señora Patricia Jacquelyn Balbuena Palacios y el señor Salvador Ernesto Alvarado Tovar, como representantes titular y alerno del Ministerio de Cultura, respectivamente, ante la citada comisión;

Que, mediante documento del Visto, la Viceministra de Interculturalidad solicita, entre otros, la actualización del representante titular y alerno de la Comisión Multisectorial encargada del seguimiento y facilitación del cumplimiento de acuerdos adoptados en el marco del Grupo Nacional de Coordinación para el Desarrollo de los Pueblos Amazónicos, remitiendo para tal efecto, la propuesta correspondiente;

Que, en tal sentido, se estima por conveniente efectuar la actualización de los representantes titular y alerno del Ministerio de Cultura, ante la comisión citada en los considerandos precedentes;

Con el visado de la Viceministra de Interculturalidad, del Secretario General y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura; y el Decreto Supremo N° 107-2010-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 001-2011-PCM;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación efectuada a través de la Resolución Ministerial N° 346-2014-MC.





**Artículo 2.-** Designar como representantes, titular y alterno, del Ministerio de Cultura ante la Comisión Multisectorial encargada del seguimiento y facilitación del cumplimiento de acuerdos adoptados en el marco del Grupo Nacional de Coordinación para el Desarrollo de los Pueblos Amazónicos, a las siguientes personas:

- Álvaro Gálvez Pasco, Director (e) de la Dirección de Políticas Indígenas del Viceministerio de Interculturalidad, como representante titular.
- Irene Delfina Janet Ramos Urrutia, Especialista de la Dirección de Políticas Indígenas del Viceministerio de Interculturalidad, como representante alterna.

**Artículo 3.-** Notificar la presente resolución a la Presidencia de la Comisión Multisectorial encargada del seguimiento y facilitación del cumplimiento de acuerdos adoptados en el marco del Grupo Nacional de Coordinación para el Desarrollo de los Pueblos Amazónicos, y a los representantes designados.

**Regístrese y comuníquese.**

.....  
DIANA ALVAREZ-CALDERÓN  
Ministra de Cultura

